



RESOLUCIÓN No. 1288  
( 26 DIC 2017 ) DE 2017

"POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN N° 1258 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PASTO  
En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1258 de 22 de diciembre de 2017, se ordenó a los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, que laboren en jornada especial, el día miércoles veintisiete (27) de Diciembre del 2017, de ocho (8:00) de la mañana a doce (12:00) del medio día, con el fin de que participen del evento de fin de año que tendrá lugar en el COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS-HERMANAS BETHLEMITAS, a partir de las 12:00 m.

Que lo anterior se dispone, teniendo en cuenta que dentro del Plan de Bienestar Social 2017, se sustenta que, para mejorar las necesidades de adaptación, integración social y laboral de los funcionarios y para permitir un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones; resulta necesario establecer un evento de Fin de Año de para la Alcaldía de Pasto.

Que en vista de que la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, cuenta con su propio Plan de Bienestar Social, en el cual se fijan los criterios necesarios para establecer la actividad de Fin de Año para los funcionarios de esta dependencia, resulta necesario exceptuar a esta Secretaria de la Resolución N° 1285 de 22 de diciembre de 2017.

Que en virtud del cumplimiento del cronograma establecido para la vigencia 2017, la carga contractual de contingencia del año 2018 y la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía de Pasto, laborará el día miércoles (27) de diciembre del presente año en su jornada habitual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR un párrafo al artículo primero de la Resolución N° 1285 de 22 de diciembre de 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA ALCALDIA DE PASTO" el cual quedará así:

Parágrafo: "EXCEPTUAR a la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y al Departamento Administrativo de Contratación, de lo dispuesto en el presente acto administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública que ejerce la Alcaldía de Pasto, el orden y la seguridad en el municipio."



RESOLUCIÓN No. 1288

( 26 DIC 2017 ) DE 2017

"POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTICULO PRIMERO DE LA  
RESOLUCIÓN N° 1258 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su  
publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

  
LORENA GUERRERO ZÚÑIGA  
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyectó: Sara España  
Contratista T.H.